

## 24.20 PROGRAMA ACTIVA -INDUSTRIA 4.0-. CONVOCATORIA ABIERTA

14 de Marzo de 2024

El programa [Activa Industria 4.0](#) es un programa de asesoramiento especializado y personalizado que permita el impulso de la transformación digital de pymes industriales a la Industria 4.0

La Fundación Estatal EOI (Escuela de Organización Industrial) es la encargada de coordinar y gestionar esta iniciativa. La prestación del servicio se realizará por parte de entidades colaboradoras especializadas en asesoramiento en transformación digital e industria 4.0.

### Plazo de presentación de solicitudes

Permanecerá abierto hasta que se agote el crédito presupuestario.

### Crédito presupuestario

24.420.000 euros.

### Beneficiarios

Pymes cuya actividad sea la industria manufacturera, encuadradas en la Sección C - Divisiones 10 a 32 de CNAE.

### Cuantía de las ayudas

El precio del servicio es de **7.400 euros por empresa.**

### Modalidad de las ayudas

Las ayudas consisten en la recepción de un asesoramiento especializado e individualizado que incluirá un **diagnóstico y análisis exhaustivo de la situación digital de partida de la empresa y la elaboración de un plan de transformación digital que incluye la definición, cuatificación y priorización de oportunidades de digitalización personalizado.** El asesoramiento, con un **mínimo de 50 horas**, se prestará de la mano de una consultora especializada; a través de **reuniones individualizadas y la realización de talleres temáticos y demostrativos que ayudarán a la empresa a definir el proceso de implantación de las acciones recogidas en el Plan de Transformación Digital.**

El asesoramiento especializado contará con los siguientes servicios:

- a) **Diagnóstico previo de la situación digital de partida** de la empresa en términos de madurez digital. El nivel de madurez digital se obtendrá a través de la herramienta HADA. El inicio del servicio de asesoramiento se entenderá producido en la fecha de primera reunión con la beneficiaria.
- b) **Elaboración de un Plan de Transformación Digital.** Se definirán las actuaciones del plan, se priorizarán las oportunidades de digitalización, así como la identificación de las potenciales soluciones digitales que mejor se adapten al plan de transformación digital de la pyme.
- c) **Taller grupal y cierre de la prestación del servicio.** Se identificarán y recomendarán las distintas formas disponibles para acometer el proceso de transformación digital, posibles acompañamientos, proveedores tecnológicos, fuentes de financiación, etc. Se contempla la realización de talleres demostrativos de contenido práctico. Se realizarán en formato online para favorecer la participación.
- d) La pyme beneficiaria recibirá **informes correspondientes a cada una de las fases del asesoramiento:** Informe de Diagnóstico, Plan de Transformación e Informe de Cierre. Para llevar a cabo todas las fases de asesoramiento citadas anteriormente, la entidad colaboradora realizará un mínimo de 3 visitas presenciales a las instalaciones de la pyme industrial beneficiaria.

***La ayuda regulada en esta convocatoria está sujeta al regimen de minimis.***

---

Para más información [activaindustria@eoi.com](mailto:activaindustria@eoi.com)